



## AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 27/09/2021

Resolución N° 21/478

Acta 025/2021

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

Atento a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 6.000= (Seis mil Pesos Uruguayos) correspondientes al Proveedor Diario de Arena, adquisición de publicación de páginas centrales que contienen información del Municipio La Floresta -anterior Resolución del Concejo Municipal La Floresta N° 21/294, de fecha 28/06/2021, Acta N° 018/2021-.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

  
Néstor Erramouspé  
Alcalde  
Municipio La Floresta  
Rubio Carr  
Canelones

  
Rubén Carr  
Canelones

  
Carolina Biselli  
Canelones